

9 de febrero de 2018

Comunicado RCN Televisión

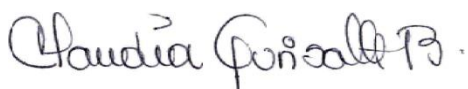
El pasado 5 de febrero de 2018, el Consejo de Administración Legislativa de la Asamblea Nacional de Ecuador admitió a trámite el pedido de juicio político en contra del superintendente de la Información y Comunicación Carlos Ochoa.

Noticias RCN y NTN24 respaldan esta decisión del Consejo, porque desde el 2013 cuando entró en vigencia la Ley Orgánica de Comunicación el ambiente a favor de la libertad de prensa y de expresión en Ecuador se deterioró causando un daño considerable al ejercicio del oficio del periodismo, así como a la autonomía de los medios de comunicación.

Noticias RCN y NTN24 consideran que ese deterioro en contra del derecho a informar y ser informado en Ecuador obedece, entre otros motivos, al papel que ha jugado el superintendente Ochoa, quien según diferentes ONG's, analistas y formadores de opinión ha vulnerado los estándares nacionales e internacionales que regulan la libertad de prensa y de expresión, de manera particular por adoptar decisiones de forma discrecional en contra de los medios de comunicación comprometidos con los principios de la transparencia, buena fe, imparcialidad, veracidad y equilibrio informativo al momento de cumplir su objeto social.

Por último, **Noticias RCN y NTN24** realizarán un seguimiento y cobertura especial al trámite del juicio político en contra del superintendente Ochoa con el único propósito de apoyar la vigencia en Ecuador de los principios que edificaron la libertad de prensa y de expresión en las Américas.

Atentamente,



CLAUDIA GURISATTI

Directora
Sistemas Informativos
Noticias RCN y NTN24